

## **AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA.**

**Secretaría-Intervención.**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2017.**

#### **ASISTENTES**

##### **Alcalde-Presidente:**

D. José Vicente Granado Granado.

##### **Concejales:**

D<sup>a</sup> Alicia Rodríguez Rodríguez.

D<sup>a</sup> Raquel García Borrero.

D. Juan Pedro Gines Gómez.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Granado Julián

##### **Secretario:**

D. F. Javier Lozano Lozano.

En el SALÓN DE PLENOS del Consistorio de PESQUEZA, siendo las 19,40 horas del día **13 DE JUNIO de 2017**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Granado Granado, con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. F. Javier Lozano Lozano, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, que se expresan al margen. El objeto es celebrar la sesión ordinaria legalmente convocada, la cual tiene lugar en 1<sup>a</sup> convocatoria, y en la que, conforme al ORDEN DEL DÍA que se detalla en la Convocatoria de la Sesión, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan, y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y transcriben literalmente.

### **2017/02/01. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado a los presentes si están conformes con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, sin que se produzca objeción alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por unanimidad de los presentes se procede a la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 4 de Abril de 2017.

### **2017/02/02. EXPEDIENTE 7/2017. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**

Vista la solicitud presentada, por D<sup>a</sup>. Jennifer Fabián Ibarra, dentro del plazo legal concedido para optar al Cargo de Juez de Paz Titular de esta localidad, considerando que la

misma reúne todos los requisitos legales establecidos; por la Presidencia se somete a votación la propuesta de nombramiento; arrojando el siguiente resultado:

Doña Jennifer Fabián Ibarra, 5 votos a su favor, ya que el Sr. Gines Gómez, por causa establecida en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se abstiene de participar en la deliberación y votación del asunto.

ACUERDO: Visto el resultado de la votación, dado que la candidata, DOÑA JENNIFER FABIÁN IBARRA , ha obtenido la mayoría absoluta, tal y como establece el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA, PROPONERLA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ESTA LOCALIDAD.

#### **2017/02/03.- ESCRITOS E INSTANCIAS PRESENTADOS Y RECIBIDOS .**

Vista la solicitud presentada, por Doña María Josefa Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Mujeres Rurales de Pescueza “ El Tálamo”; los reunidos, acuerdan por unanimidad, incluir las siguientes subvenciones nominativas en las Bases de Ejecución del Presupuesto, con los importes correspondientes:

- ➔ Asociación de Mujeres Rurales de Pescueza “El Tálamo”, para la realización de varias actividades de convivencia, como excursiones, actividades culturales, reuniones, etc., se le concede la cantidad de 250 euros.

La subvención concedida, deberá ser justificada, con los respectivos documentos del gasto y pago correspondientes, a las actividades que se subvencionan.

#### **2017/02/04.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**

- Se informa de que la Consejería de Agricultura, ha encargado la redacción del proyecto técnico de mejora del Camino Rural a Acehúche.
- Se informa de que el parque de maquinarias de la Mancomunidad , ha permanecido unos días , adecentando los caminos que se encontraban en mal estado.
- Se informa de la programación de los festejos a realizar del 7 al 15 de agosto.
- Que se retoma las obras del PFEA.
- Que se ha realizado una oferta de empleo al SEXPE, para la contratación de una persona para las actividades de animador sociocultural, con cargo a la subvención finalista del Plan Activa Cultura 2017, de Diputación Provincial.

#### **2017/02/05.- CONOCIMIENTO DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta, y los reunidos quedan enterados de los Decretos de la Alcaldía, dictados desde los números 16 a 30 del año 2017, ambos inclusive.

**2017/02/08.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20:00 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

**V ° B °**

**EL ALCALDE,**

Fdo.: José Vicente Granado Granado.  
(Firma electrónica)

**EL SECRETARIO**

Fdo.: F. Javier Lozano Lozano.  
(Firma electrónica)

**DILIGENCIA DE LEGALIZACIÓN DE ACTA.** La extiendo, yo, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de PESQUEZA, para hacer constar que la precedente Acta de la Sesión celebrada el día 13 de Junio de 2017 por parte del PLENO DEL AYUNTAMIENTO de PESQUEZA, fueron redactados originalmente en **Papel Timbrado del Estado, Clase 8ª, folios: \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, ambos inclusive,** escritos a una sola cara, y en todos los cuales consta la rubrica del Sr. Alcalde y el correspondiente sello oficial, y en la última de dichas hojas consta la firma de los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento. En este sentido, y en nuestro modesto juicio cumple todos los requisitos previstos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y consecuentemente, la misma puede ser incorporada a LIBROS DE ACTAS con hojas móviles. De lo que certifico, en PESQUEZA , a \_\_\_\_\_.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR  
DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA.**

Fdo.: F. Javier Lozano Lozano.

(Documento firmado electrónicamente)